

17
129

República de Colombia



Rama judicial del Poder Público
Juzgado Ochenta y dos civil Municipal de Bogotá
(Transitoriamente Juzgado 64 De Pequeñas Causas y Competencias Múltiple De
Bogotá - Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018 del C.S.J).

Bogotá D.C., 04 MAY 2021

Ref. 110014003082-2019-01772 -00

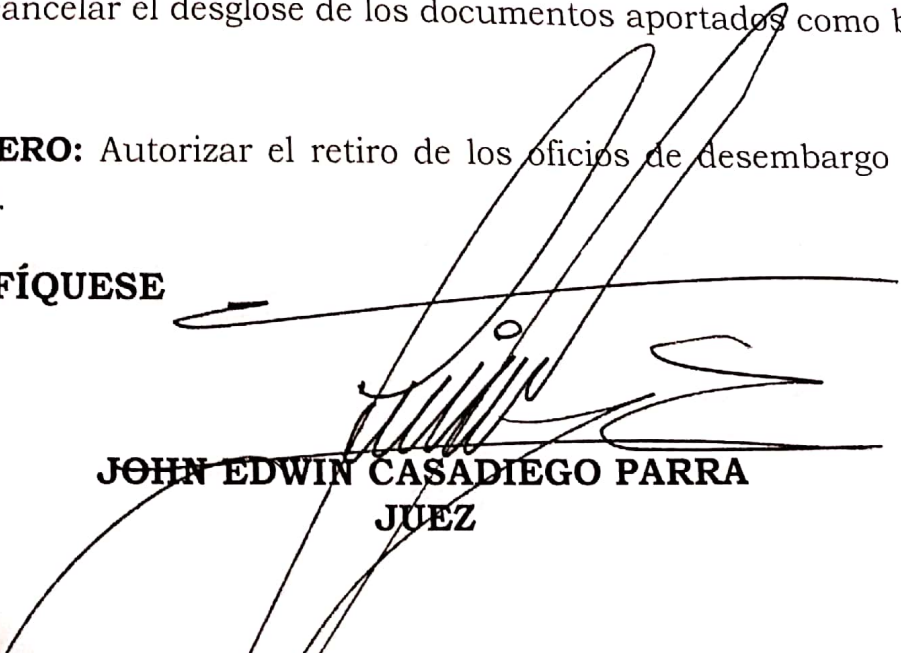
Atendiendo lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante, se dispone:

PRIMERO: Corregir el numeral 3° del auto de 15 de julio de 2020 para precisar que se ordena el desglose de los títulos allegados como base de la acción, en favor de la parte ejecutante, con la constancia de que la obligación contenida en el pagaré No. 201301589611552611 fue novada.

SEGUNDO: Señalar la hora de 8:30 del 20-MAYO-2021 con el fin de que la parte demandante comparezca en la Secretaría del Juzgado en aras de cancelar el desglose de los documentos aportados como base de la acción.

TERCERO: Autorizar el retiro de los oficios de desembargo a cargo del acreedor.

NOTIFÍQUESE


JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ

an